



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00046592- -UNC-ME#SECYT

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita la delegación de firma en representación de esta Universidad Nacional de Córdoba como Institución Beneficiaria, al señor Secretario de Ciencia y Tecnología de esta Universidad, Dr. Daniel Eugenio Barraco Díaz, DNI: 12.670.271, que tiene como propósito la suscripción de una "Carta de Acuerdo" entre la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Universidad Nacional de Córdoba;

Este acuerdo regirá la prestación de asistencia técnica para la "Formulación de un Plan de Prevención de Incendios Forestales", en el marco del Componente C del Proyecto Pago por Resultados de REDD+ de la Argentina para el período 2014-2016 (GCP/ARG/029/GCF),

Asimismo, la mencionada Secretaría informa que, al momento de concretar la Carta de Acuerdo, se elaborarán y presentarán todos los informes correspondientes al Artículo 5º, inciso a, de la Ordenanza HCS N° 18/2008;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.-Delegar en el señor Secretario de Ciencia y Tecnología Dr. Daniel E. BARRACO DIAZ, DNI 12.670.271, la representación de esta Universidad Nacional de Córdoba como Institución Beneficiaria, que tiene como propósito la suscripción de una "Carta de Acuerdo" entre la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Ciencia y Tecnología.

